



Desarrollo Sostenible y Actividades Marítimo Portuarias en Guatemala.



Desarrollo

- Evolución
- Cambio
- Crecimiento



Desarrollo Humano

Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos de todos ellos.

Civilización

Conjunto de costumbres, ideas, creencias, cultura y conocimientos científicos y técnicos que caracterizan a un grupo humano en un momento de su evolución.

El Modelo de la Civilización Occidental

El Modelo de la Civilización Occidental

- Grecia antigua
- Roma y el Cristianismo
- La Reforma y el Capitalismo
- El Renacimiento
- El Descubrimiento de América
- Independencia de estados Unidos
- Revolución Francesa
- Revolución Industrial

Desarrollo:

de la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida a la lucha por el Poder y el Confort

- Transformación acelerada de los recursos naturales
- Degradación ambiental y mayor dependencia tecnológica



Desarrollo Sostenible :

Satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades».



Desarrollo Sostenible :

- Nuestro Futuro Común (Informe Brundtland 1987) de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU (1983)
- Asumido como concepto en el Principio 3º de la Declaración de Río (Cumbre de la Tierra Río de Janeiro, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992)

Objetivos del Milenio (ODM) 2000-2015

Ocho propósitos de desarrollo humano que tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales

- 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- 4: Reducir la mortalidad infantil
- 5: Mejorar la salud materna
- 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- 7: **Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**
- 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030

- Conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos
- Parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.
- Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.
- Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivo 14:



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Como integramos las
Actividades Maritimo
Portuarias al cumplimiento de
este Objetivo de Desarrollo
Sostenible?



Código de Conducta Ambiental para la Gestión Portuaria en Centroamérica

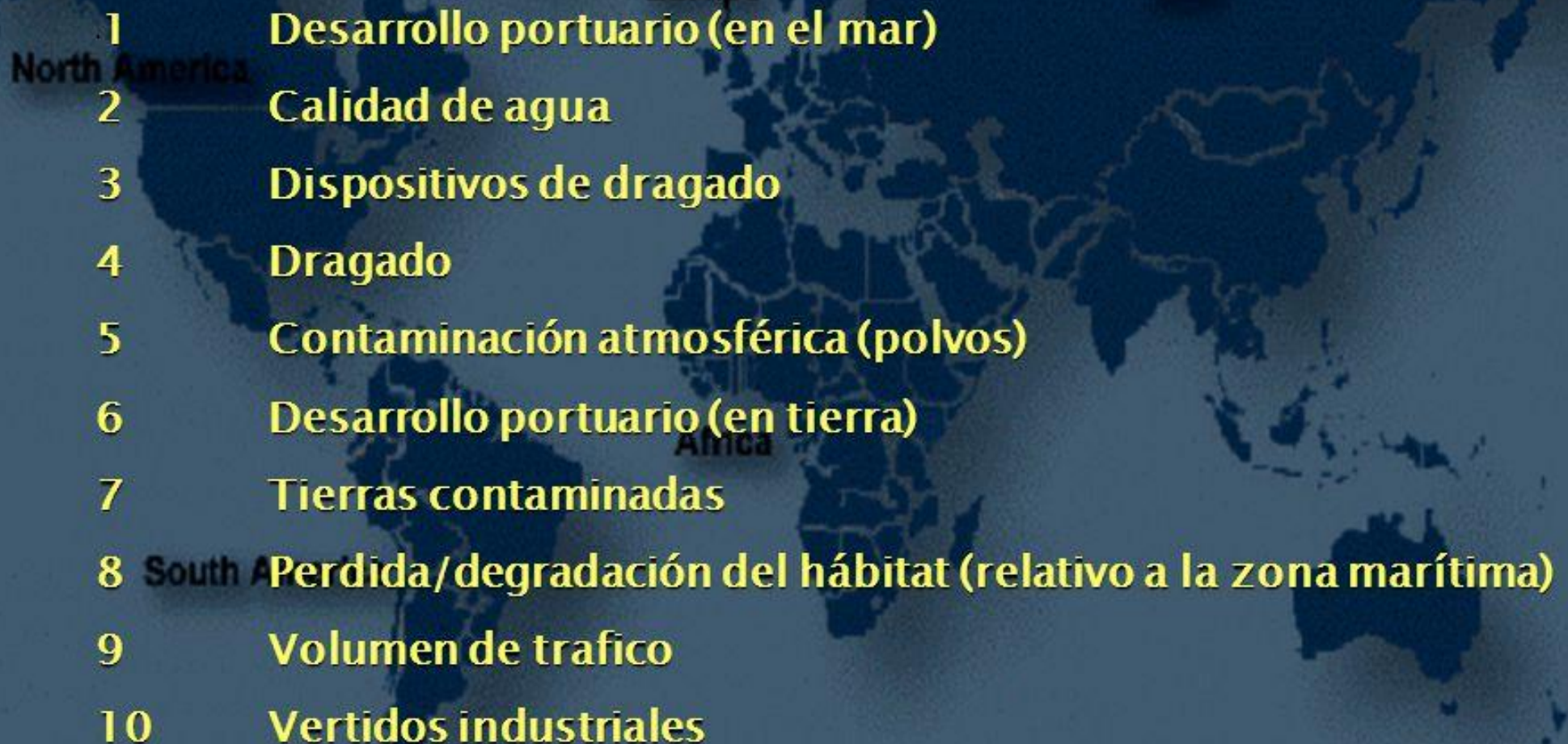
2007

Filosofía del Código



- La protección ambiental es parte de la cultura portuaria
- Autoridades marítimas y portuarias tienen capacidad de incorporar la variable ambiental en el trabajo

LOS 10 PRINCIPALES TEMAS MEDIOAMBIENTALES EN LOS PUERTOS MARITIMOS

- 
- 1 Desarrollo portuario (en el mar)
 - 2 Calidad de agua
 - 3 Dispositivos de dragado
 - 4 Dragado
 - 5 Contaminación atmosférica (polvos)
 - 6 Desarrollo portuario (en tierra)
 - 7 Tierras contaminadas
 - 8 South A Perdida/degradación del hábitat (relativo a la zona marítima)
 - 9 Volumen de trafico
 - 10 Vertidos industriales

Fuente: basado en la inspección de 286 puertos en 1996–Proyecto ECO de 1999

Unidad de Asuntos Ambientales Portuarios de CPN


- Compartir, evaluar y planificar el desarrollo sostenible en donde están situados los puertos nacionales.
- Coordinación con la Autoridad Ambiental y otros entes que laboran a favor de la prevención, control, protección y mitigación de los impactos ambientales a nivel nacional



Política para el Manejo Integral de la Zonas Marino Costeras de Guatemala, Decreto 328-2009



Principios de la PMC

- A. El bien común prevalece sobre el bien individual.
- B. Las actividades en la zona marino costera no deben alterar el equilibrio ecológico de los ecosistemas.**
- C. El control territorial permite el ejercicio soberano en la zona marino costera.
- D. El desarrollo humano integral en la zona marino costera genera un crecimiento económico social que reduce la pobreza y garantiza la seguridad alimentaria.**
- E. Cuando exista una amenaza de reducción o pérdida sustancial de la diversidad biológica no debe alegarse la falta de pruebas científicas inequívocas como razón para aplazar las medidas encaminadas a evitar o reducir al mínimo esa amenaza.
- F. Los bienes y servicios naturales deben ser usados de manera sostenible.
- G. Se respetaran las prácticas tradicionales apropiadas de uso y manejo de los recursos naturales.
- H. La gestión de bienes y servicios generados en las zonas marinas y sus cuencas se realiza bajo el enfoque ecosistémico.
- I. Se promoverá la participación social efectiva en el desarrollo de la política en un marco de equidad social.
-  **J. Se prevendrá la contaminación del ambiente.**

Objetivo General:

Los ecosistemas marino-costeros y sus cuencas hidrográficas están protegidos, manejados y aprovechados para garantizar su permanencia y el desarrollo equitativo de la población especialmente en las zonas costeras.



Objetivos Específicos:

- I. Los ecosistemas costero marinos, cuencas hidrográficas y su diversidad biológica se encuentran bajo acciones de restauración, conservación y manejo integrado así como una efectiva gestión de los bienes y servicios generados por estos.
- II. Los recursos naturales marino-costeros y sus servicios están resguardados para beneficio de la población guatemalteca en el ejercicio de su soberanía.
- III. El sector productivo que utilizan recursos, bienes y servicios marino costeros desarrollan y ejecutan mejores prácticas que garantizan la permanencia de los ecosistemas.
- IV. Las comunidades locales tienen acceso a los bienes y servicios generados por los recursos marino costeros sin menoscabo de los mismos.
- V. El conocimiento e investigación de los ecosistemas y recursos marinos costeros se mejora, innova y facilita para delinear estrategias para su conservación, restauración y aprovechamiento sostenible e integral.

Objetivos Específicos:

VI. La vulnerabilidad a desastres naturales en las comunidades y los ecosistemas marino costeros son prevenidos, reducidos y mitigados mediante la implementación de medidas de gestión de riesgo.

VII. Existe conocimiento público, voluntad política, mecanismos e instrumentos para hacer cumplir los derechos y obligaciones derivados del marco jurídico nacional, los convenios y tratados internacionales vinculados a la zona marina y sus recursos asociados.

VIII. Las municipalidades costeras cuentan con los recursos necesarios para impulsar el empoderamiento y cumplimiento de la política marino costera.

IX. La política marino costera está articulada, armonizada y es tomada en cuenta con otras iniciativas nacionales y sus recursos asociados.

Líneas Estratégicas

1. Ordenamiento Territorial.

2. Procesos económicos y Mecanismos Financieros.

3. Fortalecimiento Institucional y de las Coordinaciones interinstitucionales.

4. Cumplimiento del marco legal nacional e internacional aplicable al tema marino costero.

5. Promover el Desarrollo Humano Integral que garantice el desarrollo socio económico equitativo que contribuya a la reducción de la pobreza y garantice la seguridad alimentaria.

6. Prevención de la degradación y la contaminación.

7. Generación y transferencia de Conocimiento.

8. Conservación y Restauración de los ecosistemas.

9. Cambio Climático.

Muchas Gracias

